cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 3.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN DE LA MARQUESA DE CONDE-SALAZAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NTRA. SRA. DE LA SALUD." Expte. 04/2017.

ACTO DE APERTURA SOBRES "C"

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

OTROS ASISTENTES.
Dña. Beatriz Rodríguez Jurado, por Antroju, S.L.
Dña. Ana María Salas Millán, por Hormigones y Estructuras Córdoba, S.L.
Dña. Pilar Vinós Checa, por Antica, Rehabilitación de Bienes Inmuebles, S.L.

Reunidos en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Córdoba, el día 6 de junio de 2017 a las 12:20 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación de las obras de "Restauración del Panteón de la Marquesa de Conde-Salazar en el Cementerio Municipal de Ntra. Sra. de la Salud", asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	13/06/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==	PÁGINA	1/3

YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

Asisten a este acto público las personas que a continuación se relacionan en representación de las diversas empresas, a saber:

Dña. Beatriz Rodríguez Jurado, con DNI núm. 30.961.278-N, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.

Dña. Ana María Salas Millán, con DNI núm. 30.815.307-E, en representación de la empresa HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.

Dña. Pilar Vinós Checa, con DNI núm. 30.516.855-H, en representación de la empresa ANTICA, REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES, S.L.

El presupuesto de licitación del contrato es de 80.691,90 € (sin IVA).

Se procede a continuación a la apertura de los sobres C que contienen las correspondientes ofertas económicas, arrojando el siguiente resultado:

- Construcciones Antroju, S.L., con CIF núm. B-14372866, oferta 60.518,92 € más IVA.
- Antica, Rehabilitación de Bienes Inmuebles, S.L., con DNI núm. 30.516.855-H, oferta 71.815,79 € más IVA.
- Hormigones y Estructuras Córdoba, S.L., con CIF núm. B-14634935, oferta 60.518,93 € más IVA.

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad,

Código Seguro de verificación:YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	13/06/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==	PÁGINA	2/3

YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP.
c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación, según modelo recogido en el ANEXO IV.
d) Certificación de la inscripción en el Registro de Empresas como Contratista o Subcontratista del Sector de la Construcción, si no la hubiera entregado con anterioridad.
e) Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica)
Fdo.: Mª del Mar Téllez Guerrero.

EL SECRETARIO.
(Firma electrónica)
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

Código Seguro de verificación:YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	13/06/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==	PÁGINA	3/3

YYGlRt8mXJ/JTShcnj8Xaw==